

## Propone legislador honrar a afrodescendientes en Comisión Permanente

- Se pronuncia Bonifacio Castillo Cruz a favor de que estas comunidades tengan representación igualitaria en el Congreso local.

La Comisión Permanente de Asuntos Indígenas cambiaría su denominación por Comisión Permanente de Asuntos de los Pueblos Originarios y de las Comunidades de Afrodescendientes, de acuerdo con la propuesta del diputado Bonifacio Castillo Cruz, dada a conocer durante la Quinta Sesión Ordinaria del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

El integrante del Grupo Legislativo de Morena, quien funge como presidente de dicha instancia en la LXVI Legislatura local, presentó al Pleno la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción III del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En su intervención, el representante popular precisó que en Veracruz, la tercera entidad federativa con mayor población indígena en México, existen aproximadamente un millón 101 mil personas pertenecientes a los Pueblos Originarios; 47 municipios del estado son indígenas, 24 tienen presencia de comunidades indígenas y en 119 hay población dispersa, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

También destacó el legislador que las 215 mil 435 personas afrodescendientes de Veracruz representan el 2.7 por ciento de la población, que lo convierten en el quinto estado del país con más habitantes de esta etnia y que, en 2017, quedaron reconocidas en la Constitución Política local las comunidades afrodescendientes, cuya mayor población se ubica en la región de Coyolillo, municipio de Actopan.

Con la adhesión del Grupo Legislativo de Morena, de las diputadas Tania María Cruz Mejía, Citlali Medellín Careaga, Ruth Callejas Roldán, Maribel Ramírez Topete e Itzel Yescas Valdivia, así como de los legisladores José Luis Tehuintle Xocua y Ramón Díaz Ávila, esta iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Gobernación.

###